



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2011

Expte. N° 3.502/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución 04/11 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General Centro de Cómputos de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, elaboró el acta a fs. 06, por la cual emitió el orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

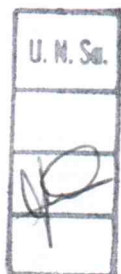
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos María Soledad MIRANDA D.N.I. N° 30.221.301, y Humberto Gabriel ARTAZA D.N.I. N° 27.455.658 como Becarios para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General Centro de Cómputos de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de los Becarios el Ing. Daniel MORALES y el Mgs. Gustavo GIL.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15.F.F.11 para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA